

ALGO MÁS QUE UNA BORRACHERA. TENSIONES Y TEMORES EN LA FRONTERA SUR DE BUENOS AIRES ANTES DEL ALZAMIENTO RURAL DE 1829.¹

Raúl O. Fradkin*

El 1° de diciembre de 1828 las fuerzas militares que regresaban de la guerra con el Imperio del Brasil comandadas por Juan Lavalle aliadas (e instigadas) por los unitarios depusieron al gobernador federal de Buenos Aires, Manuel Dorrego. Rápidamente se hicieron con el control de la ciudad y en una reducida asamblea designaron por aclamación a Lavalle como nuevo gobernador. Dorrego intentó reunir a las fuerzas leales entre las cuales se hallaban desertores del Ejército Republicano, buena parte de las milicias que obedecían al Comandante General Juan Manuel de Rosas, grupos de vecinos que se movilizaron en defensa del gobierno y algunos contingentes indígenas de las llamadas “tribus amigas” con quienes Rosas estaba armando una intensa y perdurable relación. El 9 de diciembre Dorrego fue derrotado por los insurrectos y poco después era apresado y fusilado sin juicio previo mientras sus fuerzas se dispersaban y Rosas se dirigía Santa Fe. A partir de ese momento, el enfrentamiento adoptó otras formas: la lucha continuó a través de múltiples combates por toda la campaña aunque los federales se hicieron especialmente fuertes en la frontera sur. Esa confrontación se desplegó entre diciembre de 1828 y junio de 1829 y se transformó en el mayor y más violento levantamiento rural que vivió la provincia de Buenos Aires desde el inicio del ciclo revolucionario y quizás de toda su historia. En su decurso a las tropas unitarias les resultó imposible controlar la campaña y terminaron encerradas en la ciudad mientras que Rosas, legitimado por la Convención reunida en Santa Fe, se terminaría transformando en el líder indiscutido de los alzados y luego en el nuevo gobernador de la provincia.

Estos hechos, muy conocidos por cierto, atrajeron reiteradamente la atención de los historiadores. Durante mucho tiempo la versión predominante tendió a describir la movilización rural como la expresión característica de la capacidad que atribuía a Rosas para dirigir, dominar y manipular a su antojo a la población rural.² Posteriormente, Tulio Halperín Donghi en unas pocas pero sugestivas páginas ofreció una imagen radicalmente distinta: Rosas no habría sido quien había iniciado “el alzamiento campesino de 1829, que cambia el destino de la provincia y del país” y este alzamiento se explicaría porque la población rural estaba no sólo extremadamente politizada sino también harta de la guerra y por ello aborrecía a un ejército cuyos oficiales no sólo despreciaban sino que odiaban a esa población. De este modo, los líderes de la movilización rural no eran ni grandes propietarios ni importantes jefes militares sino “capataces, oficiales menores de milicias, guerrilleros”.³ Sin embargo, esta nueva mirada iba a ser resistida y la antigua interpretación recobró renovado y más sofisticado vigor en la pluma de John Lynch. Su argumento partía de una premisa (“Rosas el estanciero, ése es el punto de partida”) y desde ella llegaba a una conclusión precisa: “Rosas reclutó, dirigió y encabezó a las anárquicas fuerzas populares en el ejército irregular que derrotó a los profesionales de Lavalle”. Y agregaba: “En 1828-1829 Rosas levantó deliberadamente fuerzas populares a fin de enfrentar la rebelión unitaria. No ‘se

* Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján Instituto Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

levantaron' espontáneamente ni estaban 'politizados'. Rosas mandó a sus capataces y agentes a movilizarlos como milicia rural; y para la ocasión se le sumaron indios amigos, momentáneamente aliados. Lejos de ser empujado a una posición popular por un levantamiento rural, lejos de representar a las masas rurales, Rosas manipuló fuerzas gauchas en la guerra contra Lavalle".⁴ De este modo, hacia los años '80 se habían formulado dos interpretaciones radicalmente distintas pero ni una ni otra contaban con una demostración empírica consistente. Un paso decisivo lo dio Pilar González en el que sigue siendo el mejor estudio del tema: allí intentó verificar las hipótesis de Halperín pero terminó por ofrecer una visión extremadamente más compleja: ante todo, por la multiplicidad de actores que intervinieron en el "alzamiento campesino" e intentó explicar sus intervenciones considerando las transformaciones de la sociedad rural. En esas condiciones, la hipótesis más sugestiva que llegó a postular fue que el "alzamiento" había sido "un conjunto de revueltas originadas por razones diferentes, pero coordinadas por una coyuntura explosiva".⁵

Sin embargo, dado que el trabajo fue escrito –como no podía ser de otro modo- a partir de la información por entonces disponible acerca de la sociedad rural esta misma hipótesis no podía ser desarrollada en plenitud y, por lo tanto, sigue habiendo todavía muchos aspectos por dilucidar.⁶ Entre otros todavía carecemos de precisión acerca de las precondiciones que hicieron posible aquella masiva movilización rural atendiendo a la variedad de situaciones que condensaba la campaña bonaerense y cómo ellas se correlacionaron con la multiplicidad de actores que intervinieron en el alzamiento. Tampoco resultan todavía claras las experiencias previas de estos actores y los modos que aquel alzamiento venía a inscribirse en las tradiciones de movilización y de conflictividad conformadas tras la crisis del orden colonial. Aunque estas cuestiones animan la investigación que estamos llevando adelante, nuestro propósito aquí será mucho más modesto: a través de las evidencias que suministra un efímero episodio ocurrido en el pueblo de Dolores a principios de 1828 buscaremos acercarnos a las tensiones y conflictos que sacudían un área de la frontera bonaerense que constituyó un verdadero epicentro del alzamiento que habría de producirse tan solo unos meses después.

1. Un incidente, un juicio y una variedad de tensiones

El 13 de marzo de 1828 el Juez de Paz de Dolores inició un sumario afirmando que "habiendo tenido noticia que en la casa de trato de Dn. Laureano la Piedra había una gran reunión de Indios, y entre ellos Paulino Martínez, quien hablaba descaradamente contra las autoridades y los vecinos qe. componen este Pueblo". Inmediatamente, Martínez fue detenido y remitido a la cárcel de la ciudad de Buenos Aires y allí el Juez de Primera Instancia inició un largo expediente judicial caratulado "Causa criminal contra Paulino Martinez por tropelías contra las autoridades de Dolores e intento de insurreccionar a los indios".⁷ Es evidente que tanto para las autoridades pueblerinas como para la justicia letrada de la ciudad el suceso debe haber sido lo suficientemente preocupante como para suscitar tamaños temores.

Pero, ¿qué era lo que realmente había sucedido? Las versiones de quienes atestiguaron en el sumario - todos contrarios a Martínez - tienen para nosotros un interés particular pues aunque quizás distorsionen lo sucedido expresan los modos en que autoridades locales y vecinos notables del pueblo percibieron el suceso que, de algún

modo, debía remitir a experiencias anteriores. Don Francisco Dozo, dijo que en la casa de trato

“se hallaba una partida de Indios barbaros, y entre ellos un Paisano, que no conocía, y este les decía en voz alta, que todos los del Pueblo de Dolores eran unos Pícaros Ladrones y que para esta noche veran si eran baqueanos para pelear, que entendieran que este Pueblo era de ellos y no nuestro, y que ninguna Justicia lo prendía, y que los habia de amolar a todos y para ello hacia hechar cuartos de aguardiente de lo que resultaba que los Barbaros animados de el se preparaban para acompañarlo y mandaban llamar á los que habían quedado en los Toldos, los cuales vinieron, y con ellos se retiró a otra Pulpería” (f.1: destacado nuestro)

La acusación era sumamente grave. Martínez aparecía soliviantando a los indios y no sólo apelaba al alcohol sino que esgrimía argumentos bien sugestivos. Conviene registrar que no sólo les decía que “este Pueblo era de ellos” sino que los alentaba contra sus habitantes catalogándolos de “pícaros ladrones” y amenazaba con castigarlos. La alarma debe haber crecido cuando a esta partida inicial se sumaron otros indios venidos de los toldos.

Un segundo testigo, don José Naranjo, declaró “que a los Barbaros no les entendía nada en razón de no hablar en castellano”, identificó a Martínez como quién “los gobernaba y dirigía” y al igual que el testigo anterior relató sus dichos y actitudes: “que ninguna Justicia lo había de prender, que lo había de amolar a todos, que se le había hecho una injusticia, y que para vengarse estaba bebiendo y haciendo embriagar a los Barbaros, para en compañía de ellos lograr su intento” y que “luego se separaron de allí, siempre dando el Paisano voces contra las autoridades”. Por su parte, el dueño de la pulpería, don Laureano la Piedra declaró que “lo oyo que dijo: que a el no se le hacia justicia y que se había de joder este Pueblo”. Algo más agregó la declaración de don Pedro Arias:

“Paulino Martínez, que iba a la cabeza de ellos, oyo qe. decia que el había de enseñar a hacer justicia a los Jueces, y qe. todos los vecinos del Pueblo eran unos Pícaros Ladrones y flojos, que los habia de enseñar en aquel día”.

Cuando Arias y sus acompañantes llegaron al mostrador de la pulpería, Paulino les dijo que “este día a sido por matar a un biejo, yo lo enseñará a hacer justicia, y por último esta noche a de arder el Pueblo nuevo a lo que seguía a hablar en el idioma Indio a los que iban con el”. Fue entonces que entró a la pulpería el celador de la partida policial quién ordenó a Martínez que “fuera con el preso”. Paulino le “contestó que no quería y enseguida habló en el idioma indio a ellos, y los Indios empezaron unos a montar a caballo y otros a entrar a la Pulpería a pie”. El momento debe haber sido tenso pues “Los Indios persistían siempre en entrar”, al menos hasta que llegó el Comisario “con alguna gente de la vecindad” y “los Indios empezaron a gritar y montar á caballo, á fugar algunos hechando mano a las bolas y armas que llevaban consigo”. Don Romualdo Nuñez agregó que Martínez iba por las calles

“con un bazo en la mano acompañado de un grupo de Indios, gritando dicho Paulino que todos los de este Pueblo eran unos Pícaros, Ladrones, cobardes y que le habían de pagar la injusticia que habían hecho con el, esto lo hizo parado en la Plaza; y luego siguió a la Pulpería de don Pedro Arias adonde se apeo con toda la Indiada y volvió a repetir las mismas voces, y hablandoles a los Indios en la lengua”.

Hasta aquí conviene registrar que Martínez pese a estar bastante bebido enunciaba sus amenazantes discursos tanto en la lengua de los paisanos como la de los indios. Sin embargo, ninguno de los testigos podía repetir que les decía exactamente a sus seguidores porque ninguno conocía la lengua pero, como Nuñez agregó, “por el semblante de ellos se conocía que los alarmaba”.

Pero, ¿cuál era la injusticia a la que aludía Martínez? En su parte de remisión el Juez de Paz aclaraba algunas de las posibles motivaciones de Martínez

“haber sido condenado al pago de cuatrocientos pesos por daños que sus ganados tenían hecho en las sembraduras por lo que fue preso dispersando la partida de indios que le acompañaba y remitido sin demora alguna, en virtud de sospechase por los mencionados indios una sublevación á efectos de sacarlo de su prisión y de no haber habido por lo mismo tiempo para realizarle embargo de sus bienes a su misma presencia tanto por el pago de la cantidad por la que esta condenado como para seguridad de sus mismos intereses”

Como vemos el conflicto era extremadamente cotidiano y no es preciso forzar las evidencias para advertir que algo estaba pasando en la zona para que un típico entredicho vecinal pudiera derivar en la amenaza de una violenta acción indígena conducida destinada a escarmentar al pueblo y a sus autoridades. Porque si algo era habitual en la campaña eran los pleitos entre linderos por los daños que los ganados causaban a las sementeras. Sin embargo, esta vez, la multa impuesta por el Juez de Paz había sido muy onerosa: 400 pesos, de modo que excedía sus mismas atribuciones. Martínez había respondido en forma airada no ya contra su vecino sino contra las autoridades locales y ello sugiere que otras tensiones se estaban procesando al punto que éstas temieron una posible “sublevación” indígena.

Al tiempo que Martínez era remitido a Buenos Aires, el Juez de Paz le embargaba sus bienes. Para ello el comisario de sección formó una comisión con destacados vecinos, varios de los que habían declarado en el sumario. A su vez, ordenó al Alcalde del cuartel de las Islas del Tordillo que nombrara un vecino para oficiar de depositario de los bienes embargados, designación que recayó en otro adverso testigo. A juzgar por estas evidencias, Martínez no se equivocaba al considerar que su conflicto era tanto con el Juez de Paz y el comisario como con los vecinos del pueblo. Al menos, con una parte.

Pero, una vez ante el Juez de Primera Instancia, don Manuel Insiarte, Martínez comenzó a evidenciar que él también disponía de sus relaciones. Así, cuando se le requirió que nombrara su padrino de confesión no dudó en proponer al Brigadier

General Martín Rodríguez. Y, aunque éste se excusó, sí pudo conseguir otro padrino influyente: el general Benito Martínez.

Conviene detenerse en el juego de preguntas y respuestas que componen la declaración de Martínez pues unas y otras nos informan de las nociones que atraviesan la experiencia judicial, la necesidad del interrogador de inscribir los hechos en esquemas ya construidos y del interrogado por dar una respuesta que considera aceptable. El juez apuntó que Paulino era “natural de esta, casado, que ignora su edad, pero muestra tener mas de 30 años” y según dijo “lo prendió el Juez de aq.l. Partido ignorando la causa por quanto el confesante estaba ebrio y cuando se recobró se hallo en el zepo”. Hasta aquí, Martínez se nos presenta como un pobre paisano de la frontera, que no sabía ni firmar ni tan siquiera su edad con exactitud. Sin embargo, algún tipo de saber o de asesoramiento jurídico disponía pues toda su defensa se basó persistente y pertinentemente en invocar su estado de ebriedad ocasional. Sólo dijo recordar que aquel día “estaba en la Capilla de Dolores cerca de donde tiene su estancia, que estuvo en la pulpería de don Laureano Piedra a comprar yerba y se entretuvo con unos indios qe. pasaban, qe venian del tandil y qe. por la ebriedad no recuerda lo qe. hizo”. Al juez su respuesta le resultó francamente insatisfactoria y basándose en el sumario le recriminó que estaba

“profiriendo insultos y amenazas contra todos los de aq.l. Pueblo y preparando a los Indios que acaudillaba con aguardiente pa. qe. pelearan reuniendo al efecto a otros Indios qe. se hallaban en los toldos siendo por objeto el vengarse del Juez de Paz quien exponía le había hecho una injusticia y también de los vecinos a quienes llamaba pícaros, ladrones y flojos” (f.9: subrayado del original)

En otros términos, Martínez no sólo habría estado bebiendo en una pulpería y manteniendo un comportamiento “escandaloso” sino que, además, el juez no parece haber tenido dudas en verlo como un caudillo de indios animado por el deseo de venganza. Martínez no se amilanó y se ratificó en sus dichos por lo que el juez le reconvino por negar los cargos que se le hicieron en el sumario

“en el qe. resulta haber el confesante faltado el respeto debido a las autoridades causando un grande escandalo en aquel Pueblo poniendo en peligro a todos aquellos vecinos pacíficos y poniendo sus vidas y fortunas a merced de los bábaros qe. había reunido y preparado a qe. lo acompañasen a satisfacer una venganza injusta y criminal de manera que está convencido de ser autor de una asonada y de seductor de los Indios por lo que se le forma culpa apercibiéndolo que diga la verdad y no reagrabre su crimen faltando a ella”.

Sin embargo, Martínez ratificó lo dicho “añadiendo qe. el haber llevado los Indios conmigo es falso absolutamente y qe. de las expresiones y alg.s. otros actos estando como asegurado embriagado no puede hacerseles responsable porque no insistía una intención precedente”. Insatisfecho el juez lo interrogó buscando saber con precisión de qué les hablaba a los indios, si los había convidado con aguardiente y con qué objeto salió de allí hacia la otra pulpería. Pero Martínez insistió en que no recordaba

nada más por el estado de ebriedad. El juez le recriminó que sólo estaba buscando ampararse en la embriaguez, que se negaba a confesar su crimen y que no reconociera haberle dicho a Pedro Arias “que iba a matar a un viejo”. Martínez no se movió de su estrategia defensiva y declaró que ignoraba todo lo que se le decía. Pero, sin embargo, agregó

“que llama la atención del Juez si era posible qe. un hombre con familia, con intereses y en el modo qe. se dice trataba de vengar resentim.tos. era capaz de conducirse de un modo tan orroroso en qe. lo primero qe. se perjudicaba era lo suyo propio” (f.10).

Ante las reiteradas negativas el juez tomó una decisión empleando parte de los argumentos defensivos de Martínez para inculparlo

“le forma culpa porq.e. siendo un vecino hacendado y padre de familia no a evitado en reunirse con los bárbaros, concurrir las Pulp.s. y embriagarse en ellas”

Juez e imputado aparecen, así, compartiendo un conjunto de valores y a través del juego de preguntas y respuestas se modifica el perfil que hasta aquí disponíamos: más que un pobre paisano de la frontera en su declaración Martínez termina por presentarse como un buen vecino, incapaz de comportarse del modo en que se le imputa y el propio juez termina por reconocerle la condición de “vecino hacendado y padre de familia”. Logrado esto, Martínez aceptó que se excedió en la bebida aunque —aclaró— “fue en esa sola vez habiendo venido a distraerse de los trabajos de su estancia y qe. fue inducido a la embriaguez por los mozos” que estaban en la pulpería. Por último, preguntado si había estado preso antes contestó que jamás.

El juego de preguntas y respuestas pone de manifiesto que el juez se inclinó por inscribir los sucesos dentro de estereotipos sociales construidos en una denso y fluido entramado con normas legales y figuras jurídicas pero también en experiencias vividas a través de las cuales adquirirían connotaciones particulares. Así cobra especial relevancia, que imputara a Martínez de “acaudillar” una partida de indios, de insultar y amenazar “al Pueblo”, de impulsar una “asonada” y, para ello, de haber “seducido” a los indios. La impugnación de las actitudes de Martínez adquiría así claras connotaciones políticas pero ella se sustentaba en cuestionar su conducta calificada de impropia a la condición que reclamaba de “vecino”, “hacendado” y “padre de familia” de quién, por tanto, no se esperaba verlo reunirse con “bárbaros”, frecuentar pulperías y embriagarse. Antiguos estereotipos cobraban novedosos significados a través del filtro que ofrecían las azarosas vicisitudes vividas durante el ciclo revolucionario y los temores y prevenciones que animaban.

Pero, ¿qué se había probado? Y, sobre todo ¿hasta dónde estaba dispuesta a llegar la justicia? Conviene advertir que la penalización del comportamiento escandaloso de un paisano en una casa de trato de un poblado de campaña no requería de un juicio ante la justicia letrada de la ciudad y en la mayor parte de los casos bastaba con la mera intervención del Juez de Paz y del comisario de sección para que aquel hubiera pasado a integrar el contingente. Pero ni Martínez parece haber sido un paisano del común ni los hechos que protagonizó tenía tan sólo esta prosaica connotación. Más

aún, si se sigue con atención el devenir del expediente resulta claro que tras su declaración la situación de Martínez empezó a cambiar.

En primer término conviene registrar la intervención del fiscal quien aunque aceptó que los hechos estaban probados recomendó reconocer el estado de ebriedad y que debía darse por compurgada la pena con la prisión sufrida y con advertencia para lo sucesivo. Todo debía terminar allí... Pero en esas circunstancias el Defensor General de Pobres fue más allá y pasó a la ofensiva: acusó al Juez de Paz de Dolores de ser enemigo de Martínez y completó la presentación que éste ya había esbozado: Paulino era “un hombre arraigado en aquel destino con bastantes bienes de fortuna, ha gozado siempre de buena reputación y jamás ha estado preso por delito alguno”; por tanto, atribuyó lo sucedido a “una fatalidad”. Como puede verse, a esta altura del expediente, la imagen de Martínez se había transformado notablemente.

La ofensiva del Defensor se profundizó cuando el juez abrió la causa a prueba. En esas circunstancias solicitó una información de testigos seleccionados y para ello propuso primero a vecinos de Dolores (Francisco Ramallo, Santos Calbentris y Manuel Rico) a quiénes el defensor solicitó que confirmaran el estado de ebriedad. Pero, además, a éstos testigos y a otros seleccionados entre vecinos de la ciudad (Luis Dorrego, Pedro Blas Escribano, Francisco Piñeyro y Santiago Lacasa) el Defensor pidió que

“declaren si saben y les consta qe. Paulino Martínez es un hombre honrado, laborioso y pacífico, si saben qe. es hombre de arraigo y con alguna fortuna, qe. ha prestado muchas veces servicios importantes a la Provincia y qe. muchas ha sido completam.te. robado pr. esos mismos Bárbaros a quienes se supone quiso sublevar” (f.32-32v).

El Defensor buscaba así despegar cualquier imputación de “vago” o de “perjudicial” que pudiera caer sobre Martínez al mismo tiempo que invocaba los perjuicios que le habrían causado los indios como prueba de que no podía tener ninguna complicidad con ellos. Para afianzar esta estrategia solicitó que Martín Rodríguez certificara lo que supiera de la pregunta anterior.

Algunas de estas respuestas no sólo vendrán a confirmar el variado haz de relaciones que Martínez podía movilizar en su favor en esta instancia sino que también nos permitirá precisar un poco más el perfil de este personaje.

En su certificación el general y ex gobernador Martín Rodríguez sostuvo

“haber conocido siempre a Paulino Martínez por un hombre de bien el qe. con su trabajo personal había asegurado una fortuna regular que concreta en un número considerable de ganado vacuno y caballar, cuyos intereses fueron arrebatados por los Indios Salvajes; y por lo que hace a servicios el me ha acompañado en tres expediciones en el destino de vaqueano mayor y siempre desempeñándose con la mayor honradez” (f.40v)

Por su parte, don Pedro Blas Escribano – el fundador del pueblo de Dolores-destacó la honradez de Martínez y dijo que

“lo ha tenido sobre veinte años de capataz al cargo de sus intereses, como igualm.te. ser un hombre laborioso y de genio pacífico cuya conducta le ha proporcionado la regular fortuna que tiene, habiendo servido con puntualidad y exactitud en dos expediciones a los Indios en los años veinte y veinte y cuatro al mando del gral. Martín Rodríguez y cree que haya guardado siempre buena conducta desde el tiempo qe. se separó de su Establecimiento sin tener más nota qe. ser un mozo divertido como gralm.te. llaman en la campaña” (f.41)

Por su parte, un importante hacendado como don Francisco Piñeyro reconoció que Martínez había sido durante tres años su capataz y que “se ha conducido con la mejor conducta y cree qe. ha seguido del mismo modo hasta ahora”, que ha servido de baqueano en las expediciones “sin pedir prest alguno y ha adquirido con su trabajo la hacienda qe. posee, teniendo también a su cuidado la de una Me. anciana qe. reside en Chascomús y a q.n. sostiene” y sostuvo que el exceso cometido se debió a la multa impuesta por el Juez de Paz. De manera análoga, otro poderoso de la campaña como don Luis Dorrego (socio de Rosas y hermano del gobernador) dijo que “siempre a conocido a dho. individuo conraido a su trabajo en una estancia qe. administraba como abilitado de Piñeyro”.

Los testimonios de los vecinos de Dolores fueron coincidentes: don Santos Calvento dijo que “no le ha conocido defecto alguno solamente el de la embriaguez, que sí le consta que tiene regular fortuna, que sí le consta que ha prestado sus servicios” y que “la suposición de que quiso sublevar a los indios es voz general”. Don Francisco Ramallo dijo que “no a oído nada de él y que siempre lo ha visto en su casa” y don Manuel Rico que “lo ha tenido por hombre de bien, que si le consta que tiene bienes”, que lo ha visto de baqueano de Martín Rodríguez y que le han robado los indios. Como en otras ocasiones, puede observarse que un punto crucial del trámite fue determinar la “opinión” que existía sobre el acusado de un modo tal que la “calidad” de los testigos terminaba por imbuir la que el juez debía tener del imputado. En esas condiciones, los discursos que circulan dentro del expediente condensaban y cristalizaban los ideales sociales consagrados.⁸ A su vez, también se corrobora la flexibilidad de la condición de vecino, las posibilidades para que oscuros individuos de la frontera pudieran acceder a ella y los atributos que se le asignaban.⁹

A partir de estas evidencias, el Defensor alegó que estaba probado “su notoria buena conducta y servicios distinguidos que mi protegido ha prestado al Pays” así como la embriaguez y la atribuyó al “injusto procedimiento del Juez de Paz del Pueblo de Dolores multandolo en 400 pesos sin tener autoridad pr. otra parte pa.ello”. Solicitó, por tanto, la libertad bajo fianza y ofreció un fiador de peso: el brigadier Martín Rodríguez. Por su parte, el fiscal expresó su conformidad y agregó una consideración que muestra hasta qué punto habían cambiado las cosas desde que se inició el sumario

“el ministerio tiene entendido qe. todo el alboroto lo causó el Juez de Paz, quién consintió qe. la gente qe. tomó pa. su auxilio robase a los indios hasta el último traste, causando una

asonada, qe. ha podido traer a la provincia funestos resultados. Así ve también el Agente que la multa qe. se impuso al reo es injusta, pues no ha avido una quenta qe. balga eso en aquellos destinos” (f. 38v)

Por lo tanto, dictaminó que se pusiera “en absoluta libertad a este vecino honrado”, que se le devolviera la multa y se procesara al Juez de Paz. Al día siguiente, el juez ordenó la libertad bajo fianza. Y el 5 de setiembre de 1828 el juez Insiarte declaró “haber compurgado el expresado Martínez el delito que le resulta con la prisión que ha sufrido” y ordenó su libertad “apercibiéndosele seriamente para lo sucesivo”, haciéndose cargo de las costas, dictaminó el desembargo y declaró nula la multa de 400 pesos. Y la Cámara ratificó la sentencia. Así, en su transcurso de marzo a setiembre de 1828 el devenir del juicio invirtió la situación de Martínez y de Gregorio Villanueva, el Juez de Paz de Dolores que terminó transformado de acusador en acusado.

Resumamos lo sucedido. Martínez, un paisano que dominaba la lengua indígena y había sido baqueano del ejército, mantenía con los indios afincados en sus toldos cerca de Dolores algún tipo de relación previa que podía permitirle movilizarlos. Al menos, eso era lo que temían las autoridades del pueblo. Los hechos que protagonizó aparecen motivados por su deseo de venganza que debía transformarse en un escarmiento contra las autoridades locales y contra los habitantes del pueblo (o, al menos, a sus vecinos), es decir el mismo ámbito social donde aquellas reclutaban. Pero hay algo más. El transcurrir del juicio evidencia la inestabilidad que generaba la presencia indígena en torno a Dolores y los temores y la cautela con que la enfrentaban las autoridades del partido. A su vez, sugiere que detrás de este efímero episodio se movieron constelaciones de relaciones y que en su movilización los vecinos y paisanos de la campaña podían tratar de tener una intervención activa. Por último, que las autoridades locales podían, en las condiciones de 1828, ser abiertamente desafiadas sin que el gobierno o la justicia las respaldara decididamente. Pareciera que la solidez del orden público local dejaba bastante que desear.

2. ¿Quién era Paulino Martínez?

Llegados a este punto, tratar de precisar un perfil de Martínez resulta imprescindible aunque sólo dispongamos de algunas evidencias fragmentarias acerca de este oscuro personaje de la frontera. Como vimos rondaba los 30 años, había nacido en Buenos Aires y en algún momento se instaló en la frontera sur donde llegó a tener su propia estancia o puesto. El inventario realizado con motivo del embargo muestra que la estancia contaba con 750 cabezas de vacunos, una majada de 172 ovejas, 17 chanchos, 14 gallinas, 70 caballos y 406 yeguas, potros y potrillos. Sus instalaciones fijas eran pocas y sencillas (un rancho, una cocina vieja, un corral y un palenque) y no sugieren un asentamiento antiguo. Sin embargo, en el inventario aparecen elementos de uso personal que denotan cierta sofisticación para una estancia fronteriza de estas dimensiones.¹⁰ En cambio, los instrumentos de producción eran los habituales.¹¹ Aparecen también algunas armas viejas y no faltaban algunos objetos de cierto valor¹² y utensilios que muestran cierto confort.¹³ Esta evidencia sugiere que Martínez poseía en las Islas del Tordillo una estancia mediana, con un stock de ganado diversificado y con algunos elementos que denotan un patrón de consumo profundamente mercantilizado y algo sofisticado.

Una actuación incluida en el sumario nos permite saber algo más. Aquel 13 de marzo había comparecido ante el Juez de Paz el vecino don Domingo Peredo acusando a Martínez de no cumplir con el arreglo al que habían llegado ante el comisario Silverio Vidal y por el cual se había comprometido a pagar 400 pesos por los daños causados a sus sementeras según lo estimado por los peritos tasadores. El Juez de Paz asentó que Martínez “no negó su deuda pero se expuso que no tenía con que pagar esta deuda” por lo cual considerando que la reconocía y que tenía “bienes, en haciendas de campo sobresalientes” ordenó que en tres días cumpliera con el pago. Fue esta decisión la que desencadenó el suceso. Por otra parte, también sabemos que estando Martínez en prisión fue presentada una solicitud de desalojo por don Baltazar Ximénez. Indagado por el juez, Martínez sostuvo que

“el terreno que posee es de los que llaman de la Capilla y lo obtuvo pr. muerte de un sobrino suyo, sin tener título ni documento alguno y por ser muy reducido trataba de dejarlo y trasladarse á unos terrenos de D. Lorenzo San Román, que le iba á arrendar” (f.35v).

Estos elementos permiten precisar un poco más el perfil social de Martínez. Se había desempeñado como capataz (por más de veinte años dijo su antiguo patrón Pedro Escribano, aunque probablemente exagerara), también fue habilitado de Francisco Piñeyro y, durante un tiempo parece haberse dedicado a cuidar el ganado de su madre en Chascomús. Testigos favorables y adversos coincidieron en que hacia 1828 poseía una “regular fortuna” y “considerable” número de ganado y los pocos datos disponibles sugieren que los había acumulado a través de una trayectoria que habría ido desde cuidar el ganado materno hasta transformarse en un productor autónomo en tierras situadas en la nueva frontera. Hasta entonces, este proceso de autonomización no requirió la propiedad de las tierras donde criar sus ganados sino que, como él mismo declaró su “estancia” estaba en tierras de un sobrino en los montes del Tordillo quién, bueno es advertirlo, tampoco tenía títulos sobre ellas. Sin embargo, el crecimiento del stock de ganado debe haber sido sustantivo en la medida que esas tierras resultaban insuficientes: como el mismo Martínez sostuvo ante el juez, planeaba arrendar un terreno menos reducido y sin duda esta situación explica parte de los conflictos con sus linderos. Al parecer, Martínez provenía de una familia de criadores del sur y se desempeñó muchos años manejando estancias ajenas; aún así pudo amasar una pequeña fortuna y transformarse en productor ganadero autónomo situado en tierras situadas más al sur. Su trayectoria vuelve a confirmar el protagonismo en el proceso de colonización de tierras de frontera de muchos más actores que un reducido número de grandes propietarios.¹⁴

Como resultado de esta trayectoria pudo aspirar a ser considerado un vecino hacendado del partido de Monsalvo. No menos importante es que en su transcurso no sólo pudo acumular bienes materiales sino también algunos saberes y capacidades: aunque no sabía firmar ni conocía con exactitud su edad había adquirido destreza en el manejo de estancias, dominaba la lengua de los pampas y debe haber conocido el mundo indígena lo suficiente como para desempeñarse al menos en tres ocasiones como baqueano del ejército. Esta trayectoria le permitió anudar relaciones que pudo movilizar en el juicio con destacados jefes militares y muy importantes hacendados de la frontera sur (tanto con residencia en la ciudad como en el partido de Monsalvo) a pesar de su fama de “mozo divertido” y “bebedor”. Sin embargo, ni la posición social adquirida y

las relaciones que había tramado parecen haber sido suficientes para ser reconocido por el grupo que en ese momento ejercía el poder local en Dolores como uno de sus pares: por el contrario, el sumario sugiere que todo un bloque de vecinos y autoridades locales estaba decidido a acabar con su presencia en la zona tanto que en muy poco tiempo lograron imponerle multa, proceso, detención y embargo y también pretendían desalojarlo. No es improbable que la misma prosperidad que se le reconocía (y que, por cierto, era bastante relativa) no sólo haya sido insuficiente para obtener ese reconocimiento sino que quizás ella causara la animosidad de este sector vecinal. En consecuencia, el juicio parece expresar otros conflictos que se estaban procesando en la zona y, como en otros casos, seguramente puso de manifiesto disputas más antiguas entre facciones que disputaban la influencia local.¹⁵

3. Martínez, los vecinos, las autoridades y los indios

Si la única causa de tanto escándalo fuera un conflicto por los daños que el ganado causó en las sementeras de un vecino, probablemente no hubiera hecho falta un juicio. Si sólo se hubiera tratado de una borrachera, la legislación y la práctica tampoco lo hacían necesario. El modo en que se procesó el episodio, la animosidad hacia Martínez y el devenir del juicio indican que eran otras cuestiones las que también estaban en juego. Conviene entonces destacar el temor que suscitó el episodio: que Martínez pudiera movilizar a grupos indígenas contra el pueblo, sus vecinos y autoridades o, al menos, que amenazó con hacerlo y aquellos así lo temieron.

Como vimos su escandalosa escena pueblerina fue realizada junto a una partida de indios que estaban instalados con sus toldos en las cercanías del pueblo. ¿Dónde? ¿Quiénes eran estos indios? ¿Qué relaciones tenían con Martínez? En su declaración éste dio una pista: los indios venían de Tandil.

Los partes del comisario de sección – que no se integraron al sumario- pueden ayudarnos a completar algo del panorama.¹⁶ El 28 de febrero, días antes del alboroto, Silverio Vidal, el comisario de la sección de Monsalvo, le escribía desde Dolores al Jefe de Policía transmitiéndole su preocupación por

“los males y perjuicios que atrae a este vecindario una porción de indios pampas que se hallan acampados en distancia de media legua de este pueblito en el puesto del vecino Paulino Martínez”.

Según el comisario, Martínez sostenía que los indios se los había mandado el Comandante General (Juan Manuel de Rosas) “a fin de que les proporcione la mantención y les permita poner sus toldos a su lado en virtud que les entiende el idioma”. Como vemos los vínculos entre Martínez y los indios que podía llegar a “seducir” eran parte del sistema de relaciones con las tribus amigas que Rosas estaba impulsando y que por entonces cobraba renovado vigor.

La presencia de grupos indígenas en las tierras de algún estanciero de la frontera y que desde allí (y muchas veces a través de su mediación) entablaban sus intercambios comerciales no era novedad, ha sido reiteradamente documentada desde mediados del siglo XVIII y parece haber sido muy frecuente en la frontera sur desde la década de

1810.¹⁷ Sin embargo, en esta ocasión se trataba de un grupo instalado en una estancia por expresa solicitud del Comandante General de la Campaña y el estanciero debía asegurar su manutención. Por entonces Rosas estaba encargado de la “negociación pacífica” con los indios y desde febrero de 1828 había comenzado las tareas para organizar los fuertes de la nueva línea de fronteras (Federación, 25 de Mayo, Laguna Blanca y Fortaleza Argentina) y asegurar su abastecimiento. Se estaba gestando una nueva situación en las relaciones fronterizas luego de las violentas incursiones que un año antes comandara Rauch y que llegaron a movilizar unos 3000 hombres, de los cuales 900 provenían de las tribus amigas.¹⁸ El episodio que analizamos, por tanto, sucedió justamente en un momento una intensa movilización de recursos materiales y humanos y de reacomodamiento de las relaciones interétnicas.

Conviene advertir que la estrategia negociadora de Rosas buscaba también descomprimir los reclamos indígenas en torno a la instalación del Fuerte Independencia en Tandil que no habían dejado de crecer desde su fundación en 1823. Para ello, Rosas buscaba establecer acuerdos con algunas tribus y localizarlas en otras áreas de la frontera; aprovechaba, de este modo, la desestabilización del mundo indígena pampeano atravesado por entonces por fuertes tensiones y realineamientos.¹⁹ Esta relocalización suponía cambios importantes en la territorialidad indígena y en las concepciones y prácticas que la sustentaban. En este sentido, parece conveniente recordar un precedente importante: durante las negociaciones que Rosas había emprendido en 1825 por encargo del gobierno de Las Heras además de los intercambios simbólicos que consagraron el pacto se había contemplado la entrega de compensaciones a las parcialidades y que aquellas que demostraran ser dueñas de las tierras que controlaban también debían ser recompensadas; más aún, también se había previsto que aquellos grupos indígenas que aceptaran vivir en tierras bajo la jurisdicción del gobierno debían elegir un hacendado en calidad de “protector”. Para estas negociaciones, Rosas no sólo se valió de algunos lenguaraces – como Manuel Baldebenito- sino también de la “china Tadea”, una mujer a quién las parcialidades parecen propietaria legítima y heredera de las tierras de Tandil.²⁰

A fines de 1827, diversos contingentes indígenas buscaban instalarse en torno al Fuerte Independencia y entablaron vínculos más estrechos con el gobierno provincial aunque debieron resignar su principal reclamo hasta entonces: el control de las tierras entre el Salado y las sierras de Tandilia. En consecuencia (y aunque no hemos podido identificar qué grupos indígenas eran los que alojaba Martínez en su estancia) resulta verosímil que a principios de 1828 Rosas decidiera que un grupo numeroso de indios se trasladara de Tandil a Dolores y que le haya pedido a un lenguaraz como Martínez que los alojara en su estancia. Al respecto conviene recordar que en julio de 1828 Rosas elevó una conocida memoria en la cual afirmaba que esas negociaciones las había entablado aprovechando algunos indios que ya estaban instalados en su estancia de “Los Cerrillos” y que en sus propiedades alojaba “más de tres mil de todas las edades”. Esta memoria no sólo tenía como objetivo exaltar su propia actuación sino también fundamentaba su reclamo al gobierno de los 36.290 pesos por los gastos que decía haber afrontado.²¹ Como se ha destacado este sistema de reducción de las tribus amigas implicaba su instalación dentro del territorio controlado por el gobierno provincial sin que ello significara una cesión de tierras y, al menos para Rosas, suponía que estas tribus quedaran bajo la “protección” de un “patrón hacendado”. Tal esquema parece haber funcionado hasta 1832 cuando Rosas –ya en el gobierno- procedió a su relocalización en la frontera pero “fuera de las estancias”.²²

Pero antes de que ello sucediera cabe anotar que si para un poderoso estanciero como Rosas resultaba oneroso mantener a estos indios en sus tierras, mucho más debe haberlo sido para el común de los hacendados. Al respecto, los informes del comisario de Monsalvo nos advierten que esta estrategia no estaba exenta de tensiones y podemos suponer que deben haber sido especialmente intensas en lugares como Dolores por las experiencias que allí se habían vivido recientemente. Por ejemplo, la construcción del fuerte de Laguna Blanca provocó a fines de 1827 el enfrentamiento entre el comandante Rosas y Antonio Dorna, un importante hacendado de Monte encargado de la comisión de hacendados local que debía contribuir a su abastecimiento y que determinó su desplazamiento.²³ De modo semejante, la instalación de los grupos “amigos” creaba tensiones con los vecinos de la zona si creemos en los dichos del comisario quién sostuvo que “como estos infieles no se dedican al trabajo personal sino a la rapiña pues ya van tocando en los sembrados y matando yeguas ajenas”. Los partes policiales advierten una oposición (o, al menos, una clara reticencia) a la estrategia implementada por Rosas y al rol que por ella podían adquirir sujetos como Martínez. La evidencia documental sugiere que frente a las jerarquías vecinales articuladas en torno a los jueces de paz y los comisarios las funciones de mediación con los grupos indígenas que cumplían personajes como Martínez podían suponer, al menos potencialmente, la configuración de una jerarquía rival. El comisario Vidal, al menos, parece haber vivido la situación como una erosión de su propia autoridad ya que le informaba al gobierno que “no se pueden evitar estos daños sin embargo de las amenazas que les hago continuamente”. La respuesta debe haberlo desalentado: el 6 de marzo, una semana antes del episodio protagonizado por Martínez, el gobierno le ordenó al Jefe de Policía “que extreme los cuidados de esa población controlando que no entren en estancias ajenas y que trate de inducirlos al trabajo”. ¿Cómo? Eso debía resolverlo el jefe... ¿Habrá concluido el comisario que la solución era acabar con Martínez y, de paso, con los indios? No lo sabemos con certeza pero sí que actuó decididamente en ese sentido en forma inmediata a esta respuesta gubernamental.

A estas tensiones locales debe agregarse las que al mismo tiempo había entre el Comandante General y el gobierno provincial. Como es bien conocido el 1º de abril de 1828 Rosas presentó su renuncia a la Comandancia General de Milicias. Fundamentó esta decisión quejándose que por la falta de apoyo del gobierno de Dorrego dicha Comandancia “ha venido gradualmente a ser de tal modo innecesaria y nula”.²⁴ Al parecer Rosas se quejaba por la reticencia gubernamental en aceptar el envío de 200 milicianos al nuevo fuerte de Laguna Blanca y la provisión de armas de fuego.²⁵ Y, aunque la renuncia le fue rechazada, debemos incluirla en el cuadro de inestabilidad que signaba la situación.

Este es el contexto en el cual las autoridades locales vivieron el “escándalo” protagonizado por Martínez y los indios en la plaza del pueblo. El comisario en otra comunicación posterior (sin fecha pero escrita después de los sucesos del 13 de marzo) informaba que los indios se acercaban “a mil personas a excepción de algunos mas situados en la costa del salado” y que había

“otros a quienes hemos visto con sorpresa entrar en este pueblo acompañando al mencionado Martínez y como preparados para llevar a cabo sus malas intenciones”.

El informe indicaba además que

“Estos y otros mas que se estan descolgando del Tandil se cruzan indistintamente vagando por todas las haciendas y sobre todo se que se allan en una suma pobreza; no tienen ganados con que mantenerse y si todos como es regular no son agregados a las estancias y mantenidos por sus propietarios claro esta que algo han de sustraer de ellas. Naturalmente claro esta bien que todos no estan conformes en sufrir esta carga y por lo mismo seran despedidos de cada estancia que lleguen y he aquí un motivo para que formen una queja y sean muy capaces para volver contra nuestra campaña...”

En otros términos, resulta claro que el comisario se hacía portavoz de aquellos vecinos que no estaban demasiado dispuestos a colaborar con la estrategia de Rosas y afrontar sus costos frente a los cuales tampoco el gobierno parecía tomar ninguna decisión. El informe, además, sugiere que la intervención indígena junto a Martínez no se explicaría sólo por su capacidad de “seducción” sino también por las “malas intenciones” de los indios, confirma que la zona se estaba atiborrando de indios que provenían de Tandil y, más allá de que el gobierno esperara que encontraran un trabajo útil su subsistencia parece que dependía de que pudieran agregarse a las estancias. En sus partes no dejaba de anotar la “sorpresa” que había causado que los indios entraran al pueblo...

Este cuadro de tensiones sería incompleto si no agregamos que la movilidad de los grupos indígenas y el realineamiento de alianzas y conflictos se estaba acelerando por una combinación explosiva: una sequía que asoló la campaña hasta 1832 y que tuvo efectos devastadores en la economía rural; a su vez, la irrupción de nuevas agrupaciones indígenas que venían a disputar a los grupos “comarcanos” el control de los recursos, algunas de las cuales aparecían asociadas con grupos criollos, como la coalición de los Pincheira con boroganos y ranqueles.²⁶ A principios de 1828, la estrategia impulsada por Rosas trataba de aprovechar esta situación pero, como vemos, podía también traer una creciente tensión al mundo criollo fronterizo. Los informes nos muestran que las relaciones que Rosas había tramado con algunos grupos indígenas desde la Comandancia podían hacerlo entrar en conflicto con algunos vecinos, hacendados y autoridades locales mientras que, a su vez, podía reafirmar sus lazos con otros vecinos de la zona en quienes depositaba su confianza.

Como se ha demostrado²⁷ el sistema de tribus amigas requería de un flujo de suministros y éste dependía de que el estado lo proveyera; de no ser así, inevitablemente debían contribuir los vecinos de la campaña en forma directa y como el comisario advierte ello estaba lejos de contar con general consenso. Lo cierto es que esta estrategia ya había generado tensiones entre Rosas y el gobierno de Martín Rodríguez primero y luego durante la presidencia de Rivadavia y siguió en discusión durante la gobernación de Dorrego, antes y después del episodio que aquí analizamos. Pues no sólo eran grupos locales los que desconfiaban de esta estrategia sino que sectores de la prensa opositora atacaban al gobierno por ella. Esa era, al menos, la postura de un periódico como *El Tiempo* que en setiembre de 1828 sostenía “no contemos mucho con los indios amigos: financemos y demos recursos a los hombres que ya han provado lo que valen en esta guerra, y no creamos que la política pueda servir más que la fuerza contra los salvajes.”²⁸ Y, al mes siguiente, no dudaba en atacar la actuación de Rosas como

Comandante y reclamando que las fuerzas debían ponerse al mando “de aquellos jefes que repetidas veces han mostrado sus aptitudes, que han penetrado en otras ocasiones hasta el fondo del desierto, y que han escarmentado siempre a los salvajes”.²⁹ Sin duda, estas posturas tendían a exaltar la figura de Rauch en contraposición a Rosas y no es improbable que pudieran expresar algunas opiniones de la campaña o, al menos, encontrar algún eco en ella.

Hay algo más que no siempre ha sido advertido. Este sistema de relaciones con las llamadas tribus amigas no podía tener a Rosas como único protagonista y, quizás, tampoco como único beneficiario. Aunque nuestra evidencia se reduce a este episodio lo que él nos sugiere es que el sistema requería – al menos en esta fase- la intervención de otros sujetos para mantener en funcionamiento esta red de relaciones y que ellos deben haber sido los que articulaban práctica y cotidianamente las relaciones con las tribus amigas y operaran de mediadores entre ellas y los paisanos de la frontera. Sin duda, entre estos sujetos estaban los mayordomos y capataces de sus estancias y sus allegados más cercanos – como el famoso Vicente González – en la medida que hacía ya varios años que Rosas tenía alojados algunos grupos indígenas en sus tierras.³⁰ Pero, a principios de 1828 no parecen haber suficientes ni sus tierras ni sus hombres.

La importancia de estos hombres no tardará en hacerse manifiesta. Silvia Ratto señala que en la tercera expedición comandada por Martín Rodríguez en 1824 actuaron como baqueanos del ejército algunos personajes que fueron decisivos en la movilización rural de 1828/29 como Ventura Miñana y “Pancho” Sosa.³¹ Esta indicación es importante pues en esa misma expedición también ofició de baqueano Paulino Martínez. Aunque no sabemos si Martínez tuvo una intervención semejante a la de aquellos durante aquel terrible verano porteño³² la coincidencia resulta sugestiva para pensar el tipo de sujetos que estaban en condiciones de motorizar el alzamiento y que tipo de conflictos locales preexistentes pueden haberse procesado durante esos violentos enfrentamientos asignándole preciso “color local” a la lucha entre federales y unitarios.

4. Un episodio en perspectiva

Quizás le parezca al lector que hemos exagerado al detenernos en analizar un efímero episodio ocurrido en un pequeño pueblo de campaña y que a primera vista no parece haber sido más que una borrachera algo escandalosa protagonizada por un ignoto paisano y una partida de indios. Los dichos, gestos y actitudes de Martínez fueron percibidos claramente como una amenaza y un desafío y el hecho de que estuvieran lubricados por el alcohol no parece que alcance para menospreciarlos.³³ Por el contrario, justamente porque se produce en una situación de quiebre resulta más interesante puesto que permite intentar una visión más cercana y cotidiana del desarrollo de la tensión sociopolítica y tantear uno de esos momentos en los cuales podemos acceder a la emergencia pública de fragmentos de un discurso de impugnación de las autoridades y el orden local hasta entonces “oculto”.³⁴ Entonces, esa misma ausencia de trascendencia torna al episodio más interesante en la medida que puede ayudarnos a pensar algunos problemas relevantes.

En primer término, el escenario del suceso. Dolores era hacia 1828 un pueblo pequeño situado al sur del Salado. Había sido fundado en 1817, dotado de una parroquia y allí tuvo asiento una Comandancia Militar como parte de un esfuerzo estatal por

asegurar la frontera que incluyó la organización de la guarnición de Kakelhuincul y el presidio de Santa Elena. A principios de la década de 1820 el pueblo fue destruido por un ataque indígena y recién volvió a formarse en 1826 cuando parece haber reunido unas cien familias aunque, diez años después, el partido ya rondaba los tres mil habitantes y buena parte de ellos estaban afincados en el pueblo.³⁵ Para 1828 Dolores era parte del inmenso partido de Monsalvo (formado en 1822) y contaba con un Juez de Paz que sin tener residencia fija en el pueblo solía impartir justicia desde allí. A su vez, desde 1826 Monsalvo contaba con una comisaría de sección y desde octubre de ese año se organizó el Regimiento N° 5 de Milicias de Caballería con vecinos de ese partido.³⁶ Esta breve presentación nos permite pensar a Dolores como un poblado nuevo pero con una traumática historia y tensas (e intensas) relaciones con el mundo indígena; estaba situado en las tierras del “nuevo sur” que por entonces se estaban transformando en epicentro de la expansión ganadera y abiertas a un intenso proceso de colonización. En esta zona la formación de los poderes institucionales que asentados desde el pueblo debían permitir que las autoridades ejercieran un control más eficaz del territorio era un proceso reciente y novedoso para una población rural que hasta entonces había desarrollado su vida prácticamente fuera de su alcance. Jueces y comisarios eran en Monsalvo una auténtica novedad pero en ellos recaían las tareas que el estado estaba impulsando: la persecución de la vagancia, la erradicación de prácticas consuetudinarias que se tildaban de obsoletas, el cumplimiento de los servicios milicianos, la afirmación de los derechos de propiedad, entre otras.³⁷ En cambio, los pobladores de la frontera sur habían tenido una relación más estrecha y fluida con las estructuras milicianas y militares.³⁸ En cierto modo, el episodio de Martínez y los alineamientos que en torno a él se forjaron parecían estar replicando esta dualidad de las estructuras de poder.

Pero la descripción de este escenario sería incompleta si no consideramos otro de rasgo clave de su configuración. El pueblo estaba situado cerca de las llamadas Islas del Tordillo, allí dónde Martínez tenía su estancia o puesto y estos montes habían sido escenario de una abigarrada historia. En la década de 1810 – aún antes de la fundación de Dolores – allí habían funcionado varias carboneras que abastecían a la ciudad de Buenos Aires. Los montes eran también destino de tropas de carretas, refugio de perseguidos de la justicia y – según las autoridades- de mujeres de “mal vivir”. La zona era de muy difícil control para las autoridades al punto que los peones de algunas “faenas de carbón” estaban armados y llegaron a resistir el accionar de los Alcaldes de Hermandad del partido de Chascomús que intentaban ejercer su jurisdicción.³⁹ Se trataba de un verdadero punto de atracción en la inmensa vastedad de las pampas del sur: en torno a estos montes de árboles se habían concentrado ocupantes de hecho, perseguidos, desertores y, además, eran una inevitable escala de los circuitos de intercambios que articulaban la sociedad criolla y el mundo indígena en el cual ocupaba un lugar clave una verdadera “feria” que tenía lugar más al sur, en torno al Chapaleufú.⁴⁰ A juzgar por la evidencia disponible en la década siguiente las autoridades siguieron sindicando a estos montes como un privilegiado refugio de criminales y desertores: así, en mayo de 1828 (mientras se tramitaba el juicio contra Martínez) el comisario de Monsalvo alertaba acerca de la “existencia de un número considerable de criminales, desertores, y otros hombres tan inútiles como perjudiciales”⁴¹ y en octubre las autoridades de Chascomús salieron en persecución de una gavilla de salteadores integrada entre otros por un tal Leandro Ruiz (alias Arbolito) y suponían que se había refugiado en ese paraje:⁴² poco después, durante el alzamiento, la banda de “Arbolito” se hizo famosa en toda la campaña. En otros términos, los montes del Tordillo parecen haber sido un ámbito especialmente conflictivo para la

construcción del nuevo orden rural:⁴³ allí se observa la peligrosa combinación de ocupación de hecho, usufructo de recursos considerados comunes, circuitos interétnicos (y muchas veces clandestinos) de comercialización, refugio de desertores y proliferación del bandolerismo.⁴⁴ Quizás haya habido pocos lugares en los cuales la tensión entre autoridades pueblerinas y paisanos haya sido mayor pero a comienzos de 1828 se sumaba una presencia indígena sobre la cual estas autoridades locales parecen haber tenido escasa capacidad de acción.

Un segundo aspecto nos parece muy significativo: durante el alboroto Martínez dijo que se proponía reparar una “injusticia”, “enseñar” a los jueces cómo debían impartir justicia. Pero que los destinatarios de sus diatribas eran más vastos lo sugiere que se proponía “joder a todo el pueblo” y, más aún, que le habría dicho a los indios “que el pueblo era suyo”. Estuviera o no completamente borracho, sus dichos tenían contenidos y destinatarios bien precisos tanto que sus exclamaciones fueron expresadas en ambas lenguas. Las que pudieron entender deben haber sonado en los oídos de los vecinos y autoridades de Dolores como la invocación de dos fantasmas tan conocidos como temidos. Por un lado, los reclamos recurrentes jueces de paz y comisarios que se habían propagado durante toda la década. Por otro, una nueva posibilidad de una incursión indígena. Lo nuevo e inquietante era que en el “escandaloso” episodio ambos temores aparecían peligrosamente combinados.

Estos aspectos no pueden dejarse de lado si se quiere comprender la reacción de aquellas autoridades. Desde esta perspectiva, si tomáramos aisladamente el episodio sólo cabría hablar de resentimientos liberados por el alcohol; pero si en cambio lo inscribimos en la serie de episodios de conflictividad ocurridos en esa década, la cuestión puede verse de un modo distinto y esos dichos cobran otros posibles significados.⁴⁵ ¿Por qué? Ante todo porque aquí también nos encontramos con un conflicto entre esas autoridades locales (jueces y policías reclutados y afincados en los pueblos) y paisanos de la campaña en torno a los modos en que se ejercía la justicia. Luego, y nunca estará demás reiterarlo, porque en aquella campaña bonaerense la justicia era prácticamente lo mismo que el poder político local. En algunos de esos episodios intervinieron sólo grupos de vecinos reconocidos, en otros se delinearon coaliciones más amplias y también pudimos constatar movimientos exclusivamente “plebeyos”. A tal variedad de actores correspondieron una diversidad de formas de acción colectiva empleadas para cuestionar, limitar o incluso deponer a estas autoridades y, entre ellas registramos demandas judiciales por “abuso de autoridad” (que aunque aparentan estar motivadas por demandas individuales solían convertirse en un canal para procesar conflictos más amplios), representaciones colectivas dirigidas al gobierno con el propósito de mantener algún juez, comandante o comisario o cuestionar a alguno o pedir su desplazamiento, versiones pampeanas de las cencerradas que implicaban formas simbólicas de condena social y auténticas montoneras. El episodio protagonizado por Martínez se enlaza directamente con esas formas “tumultuarias” de crítica e impugnación de autoridades locales. En consecuencia, se distingue menos por sus motivaciones que por los protagonistas dado que en ningún otro constatamos la intervención indígena.

A partir de esta evidencia conviene destacar un tercer aspecto que deviene decisivo: la amenaza de una acción conjunta entre un paisano y grupos indígenas contra las autoridades del pueblo se produce en una zona y un momento clave. La posibilidad de acciones indígenas lideradas (aunque más no sea coyunturalmente) por elementos

provenientes del mundo criollo contra los pueblos de frontera no tenía nada de novedosa pero se había acrecentado notablemente desde 1820. Durante ese año los pueblos de campaña no sólo se transformaron en activos protagonistas de la lucha política⁴⁶ sino además en un blanco privilegiado de asaltos y saqueos como el que sufriera el pueblo de Salto en diciembre y que marcó un momento de viraje en las relaciones fronterizas. En los años que siguieron, diversos grupos indígenas orientaron sus acciones contra algunos pueblos rurales. Dolores, entre otros. Un ejemplo viene al caso: muy poco antes del episodio de Martínez, en julio de 1827, más de 80 hombres armados al mando de Molina se presentaron en el pueblo de Chascomús exigiendo recompensas y según relató Rosas tuvo que gastar más de 4800 pesos para que se retiraran. Molina era también un lenguaraz y al igual que Martínez se había desempeñado como capataz aunque luego había pasado a vivir entre los indios; en 1826, una vez indultado, se transformó en baqueano del ejército y llegó a estar destinado a brindar protección a los “indios amigos”.⁴⁷ Así, las trayectorias de Molina y Martínez ofrecen algunas semejanzas e ilustran los rasgos de aquellos personajes que podían fungir de mediadores entre ambos mundos y articular acciones colectivas.⁴⁸ No es improbable, por tanto, que el episodio de Chascomús haya significado para los vecinos de Dolores un indicador de la magnitud de la amenaza que podía suponer un personaje como Martínez. En ambos casos, los vecinos percibieron como una franca amenaza la presencia en la zona de grupos indígenas que mantenían a través de un mediador emergido de la sociedad criolla vínculos con el Comandante de Milicias.

Un cuarto aspecto es relevante: las autoridades describieron lo sucedido como un “grande escándalo”, un “alboroto” y una “asonada”. Así, estaban poniendo de manifiesto que encontraban alguna analogía entre el episodio y los que formaron la tradición tumultuaria que integró el ciclo revolucionario. La historiografía ha dado cuenta de ella considerando sus estrechas relaciones con las luchas políticas facciosas de la década de 1810⁴⁹ postulando que fue con intención de erradicarla que se instauró un régimen de amplia participación electoral.⁵⁰ Menos hincapié se ha hecho en que esa tradición estuvo lejos de circunscribirse al ámbito urbano, se enriqueció notablemente desde 1820 desplegándose en los pueblos de campaña y no siempre eran un mero reflejo de la disputa entre las facciones políticas en que se dividía la elite provincial. Así, varias autoridades locales fueron blanco de los “tumultos” o, al menos, las que parecen haber estado siempre alerta de que se produjeran. Al escuchar los improperios de Martínez no resulta extraño que sintieran la posibilidad cierta de una “asonada” y que temieran que el “alboroto” pudiera transformarse en una “sublevación” indígena impulsada por alguien a quien veían en condiciones de “acaudillar”, “seducir” y hasta “insurreccionar” a los indios. Es decir, el episodio fue temido como mucho más que una borrachera ocasional y los términos del discurso oficial dejan pocas dudas al respecto. En otros términos, la posibilidad de una “asonada” con activa participación indígena entraba claramente en sus expectativas. Dicho esto una conclusión se impone: el “escándalo” era una abierta impugnación de las autoridades y ellas temieron que el “tumulto” pudiera devenir en un movimiento de otras características.

En consecuencia, podemos destacar un quinto aspecto: los temores que sintieron vecinos y autoridades iban a hacerse realidad muy poco después. Por tanto, cabe preguntarse, ¿en qué medida este episodio nos advierte acerca de algunos rasgos opacos del alzamiento rural de 1828/29 y de algunas de las condiciones previas que lo hicieron factible? En este sentido podría postularse que en su transcurso al mismo tiempo que se resolvía una confrontación general entre dos grandes facciones políticas servía también

para procesar localmente otros conflictos y disputas previamente existentes las cuales de algún modo se encuadraron dentro de aquellas otorgándoles sentidos locales específicos. Al respecto, conviene no olvidar la importancia que tuvieron personajes como Molina y las parcialidades de indios “amigos” en el alzamiento y la centralidad de los pueblos de la frontera sur en los enfrentamientos. Como es sabido, en torno a Dolores se reagruparon las fuerzas leales a Rosas después de la derrota de Navarro⁵¹ y la misma prensa unitaria reconocía que las milicias del partido se habían movilizado a su favor.⁵² Inmediatamente los enfrentamientos tendieron a concentrarse en el control de los pueblos y mientras fuerzas leales comandadas por Mansilla y “Arbolito” atacaron Chascomús,⁵³ otras comandadas por Molina y “el indio Felipe” lo hicieron en Monte y Ranchos⁵⁴ y unos treinta hombres intentaron controlar Dolores.⁵⁵ Al comienzos de febrero este pueblo estuvo un momento en poder el jefe federal Miñana hasta que las fuerzas de Rauch volvieron a recuperarlo⁵⁶ y tras la derrota de Las Palmitas (el 9 de febrero), parte de los milicianos federales se refugiaron en los montes del Tordillo e incursionaron en Dolores en busca del comisario Vidal y del cura puesto que ambos eran “los dos más encarnizados y perseguidores enemigos que allí teníamos”, según los describió un jefe federal.⁵⁷ A principios de marzo, partidas coordinadas con grupos indígenas atacaron los pueblos de Lobos, Navarro y Monte.⁵⁸ Mientras tanto, del otro lado del Salado se concentró una heterogénea fuerza compuesta de unos 640 hombres entre blandengues desertores, indios del cacique Venancio y más de 400 paisanos que a fines de marzo atacaron el pueblo de Chascomús.⁵⁹

Como este apretado repaso permite advertir el alzamiento tuvo entre sus rasgos más notables la acción conjunta de contingentes indígenas y criollos y los ataques que efectuaron a los poblados donde parece que las fuerzas de Lavalle lograban hacerse fuertes en algunos momentos. Los temores que atravesaron a los vecinos y autoridades de Dolores en marzo de 1828 se hicieron realidad durante el alzamiento y esta evidencia sugiere que no eran simplemente un efecto del alcohol en unos o de la paranoia de otros. Por el contrario, los dichos y actitudes que se pusieron en acto nos informan acerca de las expectativas de los actores. Recordemos que Martínez amenazó con que iba a “arder el pueblo nuevo” y que, pocos años antes, Dolores había sido destruido por una incursión indígena.⁶⁰ Estos temores estaban expresando algunas de las formas en que los vecinos del poblado percibían la realidad, las tensiones que se estaban procesando, las representaciones que habían construido y cómo ellas podían orientar sus acciones.⁶¹

Por último, el episodio también invita a pensar que resulta necesario abordar de un modo más complejo y dinámico la construcción de los bloques que terminarían por enfrentarse en la crisis de 1829. La evidencia sugiere que aunque haya sido la campaña sur la que sirvió de base regional para sostener el alzamiento y el liderazgo de Rosas, tal alineamiento regional no debe parecer haber sido resultado de un emblocamiento automático sino el resultado de una abierta disputa por la primacía y el liderazgo regional. También indica que la confrontación no puede ser reducida a una oposición entre la ciudad y la campaña, aunque así pareció ser cuando las fuerzas de Lavalle quedaron confinadas encerradas en ella en la fase final de los enfrentamientos. Esta mirada (que fue la que primó en la facción unitaria y reprodujo con casi completa unanimidad la historiografía) debe ser revisada dado que opaca la complejidad misma de la sociedad rural (y de la urbana) y, sobre todo, porque no permite advertir otros conflictos que se estaban procesando en el mundo rural y que tenían, en buena medida, epicentro en los pueblos de campaña. Esa trama de conflictos y disputas locales se venía desplegando previamente (el episodio de Martínez es un ejemplo de ello) y durante el

transcurso del alzamiento debe haber incidido en el alineamiento de los actores en toda una gama de confrontaciones enmarcadas en el conflicto político general.

Las variaciones de esa geografía de los alineamientos políticos esta claramente sugerida en un trabajo reciente: Gelman, a partir de las clasificaciones de los vecinos realizadas entre 1830 y 1831, ha mostrado como detrás de un neto predominio federal se escondía una diversidad de situaciones. A nosotros nos interesa destacar aquí que en partidos muy cercanos del sur había importantes diferencias: así, en Chascomús (el mismo pueblo que en 1826 se había opuesto a los planes de Rosas contra el proyecto de Rivadavia de dividir el territorio de la provincia), todavía se mantenía una mayoría de vecinos unitarios; en cambio, en Monte y Monsalvo el predominio de los federales era muy notorio pero ese predominio era mucho mayor en el Monte que en Monsalvo.⁶² Había, entonces, cuando Rosas ya estaba afirmado en el gobierno una importante oposición en Dolores y es presumible que haya sido mayor a comienzos de 1828. Entonces, la confrontación política general debe haber sido también un modo de saldar y canalizar disputas locales preexistentes al tiempo que le asignaba contenidos específicos. En este sentido, es posible pensar en que el partido de Monsalvo tuviera algunos rasgos peculiares que pueden haber incidido en la intensidad de la confrontación. Ante todo porque si bien iba a ser una de las áreas de afirmación de la gran propiedad este proceso estaba hacia 1828-29 lejos de haberse consolidado.⁶³ Por otra parte, si los enfrentamientos por el control de los pueblos tuvieron especial importancia durante el alzamiento también es cierto que las dificultades de las autoridades con sede en el pueblo de Dolores para ejercer el control del territorio se acrecentaban por ese conglomerado social que puede haberse articulado en los montes del Tordillo que, al menos potencialmente, podía permitir sino la formación de una jerarquía rival al menos un espacio fuera de su control. Debe recordarse que se trataba de un pequeño poblado con un núcleo social “urbano” seguramente muy restringido pero en el cual se reclutaban autoridades que fueron enemigas de Martínez, primero y alineadas con los “bayunos”, después. Este parece ser el contexto preciso que asigna significado al episodio protagonizado por Paulino Martínez, sentido preciso a sus dichos y contenidos reales a los temores que motivó. Si la exploración que hemos efectuado tiene alguna utilidad ésta reside en que nos advierte acerca de la necesidad de pensar los bloques sociales y políticos que se enfrentaron en 1829 como configuraciones cambiantes que expresaron varios procesos concatenados y no bloques predeterminados. Aunque no sabemos exactamente cuál fue la intervención de Martínez en los sucesos, la información presentada nos advierte que estaba inmerso en una trama de solidaridades y de conflictos que no prefijaban un alineamiento único. Cualquiera sea el alineamiento que haya adoptado, era el resultado de una opción que venía siendo preparada por las experiencias previas.

Citas y Notas

¹ Agradezco las sugerencias realizadas a una versión anterior por Marta Bechis, Antonio Ibarra y demás participantes de las Jornadas “Conflictividad social y política en el mundo rural” de la Red de Estudios Rurales – Programa de Estudios Rurales, Instituto Ravignani, Buenos Aires, 8 de agosto de 2005 y a Eduardo Míguez en las X Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia, Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005. Especialmente debo agradecer a Silvia Ratto por sus comentarios y colaboración para reunir la información utilizada así como a Sol Lanteri y Alejandra Mascioli por su generosidad en compartir conmigo sus evidencias.

² Entre otros ver los muy documentados estudios de LEVENE, Ricardo, *El proceso histórico de Lavalle a Rosas. Historia de un año: de diciembre de 1828 a diciembre de 1829*, La Plata, 1950; CELESIA, Ernesto H., *Rosas. Aportes para su historia*, Buenos Aires, Editorial y Librería Goncourt, 2 tomos, 1969 y Andrés CARRETERO, *La llegada de Rosas al poder*, Buenos Aires, Panedille, 1971.

³ Tulio HALPERÍN DONGHI, "De la revolución de independencia a la confederación rosista", en *Historia Argentina*, 3, Buenos Aires, Paidós. 1972, pp. 262-263.

⁴ LYNCH, John, "Rosas y las clases populares en Buenos Aires", en AAVV, *De Historia e Historiadores. Homenaje a José Luis Romero*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1982, pp 311-344. Las citas provienen de las páginas 315, 318 y 322. Ver del mismo autor *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Emecé, 1985 y *Caudillos en Hispanoamérica. 1800-1850*, Madrid, MAPFRE, 1993.

⁵ GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar: "El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicancias políticas en un conflicto rural", en *Anuario I.E.H.S.*, N° 2, Tandil, 1987, pp. 135-176. La cita proviene de la página 148.

⁶ El lector podrá hallar una evaluación actualizada de los cambios operados recientemente en la historiografía rural en FRADKIN, Raúl O. y GELMAN, Jorge, "Recorridos y desafíos de una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense", en BRAGONI, Beatriz (ed.), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004, pp. 31-54 y en FRADKIN, Raúl O., "Caminos abiertos en la pampa. Dos décadas de renovación de la historia rural rioplatense desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX", en Jorge Gelman (coord.), *La Historia Económica Argentina en la Encrucijada. Balances y Perspectivas*, Buenos Aires, Prometeo Libros/ Asociación Argentina de Historia Económica, 2006, pp. 189-207.

⁷ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene", Juzgado del Crimen, 34-4-81 Expte 32.

⁸ Nos hemos ocupado de esta cuestión en BARRAL, María E., FRADKIN, Raúl O. y PERRI, Gladys, "¿Quiénes son los "perjudiciales"? Concepciones jurídicas, producción normativa y práctica judicial en la campaña bonaerense (1780-1830)", en *Claroscuro. Revista del Centro de Estudios sobre la Diversidad Cultural*, N° 2, Rosario, 2002, pp. 75-111.

⁹ Un lúcido análisis esta condición en HERZOG, Tamar, "La vecindad: entre condición formal y negociación continúa. Reflexiones en torno de las categorías sociales y las redes personales", en *Anuario IEHS*, N° 15, Tandil, 2000, pp. 123-132.

¹⁰ Entre ellos un colchón viejo, dos almohadas, una sabana, dos felpudos, tres pares de pantalones, dos pares de botas de gato montés o una culebrina de cargar dinero.

¹¹ Se indican cuatro marcas, tres hachas, dos picos, una pala, tres azadones, dos tijeras de trasquilar, tres lazos chilenos, dos carretas viejas sin toldo, cuatro yugos, un mortero.

¹² Entre las primeras, dos sables con vaina de latón, una tercerola inútil y una pistola; y entre los segundos se destacan un pañuelo de seda, una pañoleta, un chaleco de buen uso, un cubo de chicote de plata, dos pasadores de plata, una tetera de plata, un vaso de cristal.

¹³ Aparecen indicados un jarro de loza, una fuente, dos platos, cuatro tazas de café con sus platillos, una escupidera de loza, un jarro de lata, una cafetera de lata, once cucharas, dos bombillas y un mate. Un panorama de las estancias y de los estancieros residentes en la campaña a través de los inventarios podrá encontrarse en Carlos MAYO, *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*, Buenos Aires, Biblos, 1995 y en Juan Carlos GARAVAGLIA, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor/IEHS/Universidad Pablo de Olavide, 1999 y "Un siglo de estancias en la campaña de Buenos Aires: 1751 a 1853", en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 79, N° 4, 1999, pp.703-734.

¹⁴ Raúl O. FRADKIN, "Los contratos rurales y la transformación de la campaña de Buenos Aires durante la expansión ganadera (1820-1840)", en FRADKIN, Raúl O. y GARAVAGLIA, Juan C. (eds.), *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004, pp. 195-233. Diversos estudiado han mostrado el papel decisivo de las migraciones de muy diverso alcance en esta colonización de las tierras de frontera. Estos movimientos poblacionales incluyeron a familias de pequeños y medianos productores asentados en tierras de más antigua colonización que en su reproducción fueron situando a algunos de sus descendientes en áreas más fronterizas: Claudia CONTENTE, "Terre, famille et transmission au Rio de la Plata pendant les XVIIIe et XIXe siècles », Tesis Doctoral, EHESS, París, 2004.

¹⁵ El mejor análisis disponible sobre las redes sociales en la campaña bonaerense lo ha efectuado José MATEO, *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*, Mar del Plata, UNMDP/GIHR, 2001. Cf. también Juan C. GARAVAGLIA "'Pobres y ricos': cuatro historias edificantes sobre el conflicto social en la campaña bonaerense (1820/1840)", en *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Rosario, Homo Sapiens, 1999, pp. 29-56.

¹⁶ AGN, Policía, X-14-9-1.

¹⁷ Por ejemplo, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Juzgado del crimen, 34-2-36 Expte 19 (1815) “Criminal contra Jose Cosio y Atanasio Fernández por atribuírsele el robo de caballos” y 34-2-37 Expte. 1 (1818) “Frontera del Monte. Comandancia Militar. Sumaria producida sobre esclarecer robos de hacienda vendida clandestinamente a los Indios Pampas. Reo principal Carmen Vera”.

¹⁸ MUSICÓ, Ana María, “La frontera de Buenos Aires durante la presidencia de Rivadavia”, en COMANDO GENERAL del EJÉRCITO, *Política seguida con el aborigen (1820-1852)*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1974, p. 69.

¹⁹ Un claro panorama al respecto en Silvia Ratto, *La frontera bonaerense (1810-1828): espacio de conflicto, negociación y convivencia*, La Plata, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”, 2003.

²⁰ MUSICÓ, Ana María, “La frontera de Buenos Aires durante el gobierno de Las Heras”, en COMANDO GENERAL del EJÉRCITO, *Política seguida con el aborigen (1820-1852)*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1974, pp. 27-29. Agradezco a Marta Bechis haberme advertido acerca de esta situación.

²¹ “Memoria que elevó el coronel Rozas al gobierno de Buenos Aires”, Monte, 22 de julio de 1828, en Adolfo SALDÍAS, *Historia de la Confederación Argentina. Rozas y su época*, Buenos Aires, El Ateneo, 1951, Tomo I, pp. 467-476.

²² RATTO, Silvia, “Cuando las ‘fronteras’ se diluyen. Las formas de interrelación blanco-indias en el sur bonaerense”, en MANDRINI, Raúl y PAZ, Carlos (comp.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*, Neuquén-Bahía Blanca-Tandil, Centro de Estudios de Historia Regional-UNCO/ Departamento de Humanidades-UNS/ Instituto de estudios Histórico-Sociales-UNCPBA, 2003, pp. 199-232 (especialmente pp. 208-211).

²³ Silvia Ratto, *La frontera...* pp. 93-94.

²⁴ Adolfo SALDÍAS, *Historia...* Tomo I, p. 106.

²⁵ MUSICÓ, Ana María, “Gobierno de Manuel Dorrego: fundación de los fuertes Federación, 25 de mayo y Laguna Blanca”, en COMANDO GENERAL del EJÉRCITO, *Política seguida con el aborigen (1820-1852)*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1974, pp.122-127.

²⁶ VILLAR, Daniel y JIMENEZ, Francisco, “*Seducidos por Rosas*. La matanza de 1829 y el acoso al fuerte de Bahía Blanca durante el levantamiento de la Campaña, según el relato en francés de un testigo anónimo”, en VILLAR, Daniel, JIMENEZ, Francisco y RATTO, Silvia (2003), *Conflicto, poder y justicia en la frontera bonaerense, 1818-1832*, Bahía Blanca & Santa Rosa, Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur y Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, 2003, pp. 83-130.

²⁷ Silvia Ratto, “Indios amigos e indios aliados. Orígenes del ‘negocio pacífico’ en la provincia de Buenos Aires (1829-1832)”, en *Cuadernos del Instituto Ravignani*, N° 5, Buenos Aires, UBA, 1994 y “Una experiencia fronteriza exitosa: el Negocio Pacífico de Indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852)”, en *Revista de Indias*, vol. LXIII, N° 227, 2003, pp. 191-222.

²⁸ El Tiempo, 15 de setiembre de 1828.

²⁹ El Tiempo, 16 de octubre de 1828.

³⁰ Sobre las estancias de Rosas ver Jorge Gelman, “Las condiciones del crecimiento estanciero en el Buenos Aires de la primera mitad del siglo XIX. Trabajo, salarios y conflictos en las estancias de Rosas”, en GELMAN, Jorge, GARAVAGLIA, Juan Carlos y ZEBERIO, Blanca (comps.), *Expansión capitalista y transformaciones regionales. Relaciones sociales y empresas agrarias en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, La Colmena-UNICEN, 1999, pp. 75-120.

³¹ Silvia Ratto, *La frontera...*, pp. 41-42.

³² Sin embargo, gracias a la información que me ha suministrado Sol Lanteri, si es posible saber que Martínez figura entre los vecinos agraciados con donaciones de tierras en Azul en 1832. Comunicación personal del 9/08/2005. Cualquiera haya sido su intervención en 1828/29 no debe granjear la desconfianza del gobierno de Rosas. Además este dato nos indica que Dolores fue sólo una escala en la migración de Martínez hacia la frontera sur.

³³ Nuestra perspectiva se inspira en algunas contribuciones de la historiografía andina de las que he extraído sugestivas conclusiones del estudio de las “borracheras”. En este sentido sigue siendo insustituible el señero estudio de SAIGNES, Thierry, “Borracheras andinas ¿Por qué los indios ebrios hablan en español?”, en *Revista Andina*, 7-1, 1989, pp. 83-128. Un jugoso análisis de episodios de borracheras para indagar el clima de conflictividad social y política se puede encontrar en WALKER, Charles, *De Tupac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*, Lima, CBC, 2004.

³⁴ “Nos interesa en particular el gran impacto político de la primera declaración pública del discurso oculto”: SCOTT, James, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000, p. 239.

³⁵ MASCIOLI, Alejandra, "Población y mano de obra al sur del Salado. Dolores en la primera mitad del siglo XIX", en Raúl O. FRADKIN, Mariana CANEDO y José MATEO (comps.), *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, GIHRR/UNMDP, Mar del Plata, 1999, pp. 185-210.

³⁶ AGN, X-32-10-6, Ministerio de Gobierno, 1826.

³⁷ Raúl O. FRADKIN, “La experiencia de la justicia: estado, propietarios y arrendatarios en la campaña bonaerense (1800-1830)”, en *La fuente Judicial en la Construcción de la Memoria*, Jornadas, Mar del Plata, 1, 10 y 11 de junio de 1999, Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y Universidad Nacional de Mar del Plata, 1999, pp. 145-188.

³⁸ Hemos efectuado un análisis de la formación de estos poderes en María E. BARRAL y Raúl O. FRADKIN, “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, N° 27, 2005, pp. 7-48.

³⁹ Un detallado análisis de estos sucesos en la tesis doctoral en curso de Alejandra Mascioli a quien agradezco haberme suministrado el manuscrito.

⁴⁰ BECHIS, Marta, "De hermanos a enemigos: los comienzos del conflicto entre los criollos republicanos y los aborígenes del área arauco-pampeana, 1814-1818", en: Bandieri, Susana O. (Coordinadora). *Cruzando la Cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social. Siglos XIX y XX*. Serie Publicaciones CEHIR, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, Año 1, N° 1, Neuquén, 2001, pp. 65-99.

⁴¹ AGN, X-14-8-7.

⁴² AGN, X-32-11-4.

⁴³ El tema merece una investigación específica, al menos, por su carácter emblemático: recuérdese que Bartolomé Hidalgo describía a su famoso Jacinto Chano como un capataz de estancia de las Islas del Tordillo: Bartolomé HIDALGO, “Diálogo patriótico interesante entre Jacinto Chano, capataz de una estancia de las Islas del Tordillo y el gaucho de la Guardia del Monte”, en Bartolomé Hidalgo, *Obras Completas. Colección de Clásicos Uruguayos*, volumen 170, Montevideo, 1986, pp. 111-127 [1821]. Todavía en 1881 José Hernández advertía que la privatización de estas tierras acarrearía el desalojo de “miles de personas” y un incremento de la criminalidad: cf. Tulio HALPERÍN DONGHI, *José Hernández y sus mundos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985, p. 335.

⁴⁴ Un panorama en Raúl O. FRADKIN “Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, E.H.E.S.S., N° 5, 2005: <http://nuevomundo.revues.org/document309.html>.

⁴⁵ Raúl O. FRADKIN, “¿"Facinerosos" contra "cajetillas"? La conflictividad social rural en Buenos Aires durante la década de 1820 y las montoneras federales”, en *Illes i Imperis*, N° 4, Barcelona, 2001, pp. 5-33; “Asaltar los pueblos. La montonera de Cipriano Benítez contra Navarro y Luján en diciembre de 1826 y la conflictividad social en la campaña bonaerense”, en *Anuario del IEHS*, N° 18, Tandil, 2003, pp. 87-122; “Tumultos en la pampa. Una exploración de las formas de acción colectiva de la población rural de Buenos Aires durante la década de 1820”, ponencia presentada a las IX Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Córdoba, 24 al 26 de setiembre de 2003; *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Siglo Veintiuno Editores Argentina, Buenos Aires, 2006; y Raúl O. FRADKIN y Nidia ROBLES, “Juicios de desalojo y formas de resistencia subalterna en la campaña bonaerense en la década de 1820”, en CD de las XVIII Jornadas de Historia Económica, Mendoza, 18 al 20 de setiembre de 2002.

⁴⁶ En realidad este proceso de emergencia política de los pueblos de campaña tuvo importantes manifestaciones con anterioridad: HERRERO, Fabián, “Buenos Aires año 1816. Una tendencia confederacionista”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 12, 1995, pp.7-32.

⁴⁷ Adolfo Saldías, *Historia...*, Tomo I, p. 472.

⁴⁸ VILLAR, Daniel y JIMENEZ, Francisco, “Aindiados, indígenas y política en la frontera bonaerense (1827-1830)”, en *Quinto Sol*, Año 1, N° 1, Santa Rosa, 1997, pp. 103-144.

⁴⁹ HERRERO, Fabián, “¿La Revolución dentro de la Revolución? Algunas respuestas ideológicas de la élite política de Buenos Aires”, en Fabián HERRERO (comp.), *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2004, pp. 101-124.

⁵⁰ CHIARAMONTE, José C, TERNAVASIO, Marcela y HERRERO, Fabián, “Vieja y Nueva Representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820” en A. Annino (comp.), *Historia de*

las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 19-64 y TERNAVASIO, Marcela, *La revolución del voto. Política y Elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores Argentina, 2002.

⁵¹ ARNOLD, Prudencio, *Un soldado argentino*, Buenos Aires, EUDEBA, 1970, p. 20; SALDÍAS, Adolfo, *Historia...* pp. 242-243.

⁵² El Tiempo, Martes 9 de diciembre de 1828.

⁵³ AGN, X-32-11-4.

⁵⁴ CELESIA, Ernesto H. *Rosas. Aportes para su historia*, Bs.As., Editorial y Librería Goncourt, 1969, Tomo I, p. 84.

⁵⁵ G. LAPIDO y B. SPOTA de LAPIEZA ELLI (recop., trad. y notas), *The British Packet. De Rivadavia a Rosas, I, 1826-1832*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1976, p. 229.

⁵⁶ El Pampero, 12 de febrero de 1829.

⁵⁷ ARNOLD, Prudencio, *Un soldado...*, pp. 22-24.

⁵⁸ ARNOLD, Prudencio, *Un soldado...*, pp. 31-33.

⁵⁹ DOVAL, Alicia, "Gobierno de Juan Lavalle y acceso de Rosas al poder" en COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO, *Política seguida con el aborigen (1820-1852)*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1974, p. 169.

⁶⁰ Se podrían mencionar varios casos de perdurable vigencia en la memoria colectiva de algunos ataques indígenas: por ejemplo, BJERG, María M., *El mundo de Dorothea. La vida en un pueblo de la frontera de Buenos Aires en el siglo XIX*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2004, especialmente capítulo V.

⁶¹ Sin duda el clásico historiográfico al respecto es Geoges LEFEBVRE, *Le Grande Peur de 1789*, París, A. Colin, 1932 (edición castellana: *La Revolución Francesa y los campesinos. El gran pánico de 1789*, Buenos Aires, Paidós, 1974). De utilidad es consultar el rico comentario que sobre este libro realizara Marc Bloch "El error colectivo del 'Gran Terror' como síntoma de un estado social", en Marc BLOCH, *Historia e historiadores*, Madrid, Akal Ediciones, 1999, pp. 238-242 y que formaban parte de su preocupación por problemas análogos de la psicología colectiva que también abordó en otro artículo incluido en el mismo volumen: "Reflexiones de un historiador acerca de los bulos surgidos durante la guerra", pp. 175-197.

⁶² GELMAN, Jorge, "Unitarios y federales. Control político y construcción de identidades en el primer gobierno de Rosas", en *Anuario IEHS*, 19, Tandil, 2004, pp. 359-390.

⁶³ MASIOLI, Alejandra, "Caminos de acceso al usufructo y propiedad legal de la tierra en la frontera bonaerense. Dolores, 1798-1860", en *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, Año 6, N° 6, 2002, pp. 69-106.

Algo más que una borrachera. Tensiones y temores en la frontera sur de Buenos Aires antes del alzamiento rural de 1829.

Resumen

El artículo se propone identificar algunas de las precondiciones que hicieron posible la masiva movilización social rural que se produjo en Buenos Aires entre fines de 1828 y mediados de 1829. A través del análisis de un episodio ocurrido en el pueblo de Dolores a principios de 1828 y procediendo a su cuidadosa contextualización se busca rastrear las experiencias previas de los actores y los modos en que aquel alzamiento venía a inscribirse en las tradiciones de movilización y conflictividad conformadas tras la crisis del orden colonial y en el cuadro de crecientes tensiones sociales e interétnicas que atravesaban a la campaña bonaerense. El propósito básico es, entonces, acercarse a las tensiones y conflictos que sacudían un área de la frontera sur que constituyó un verdadero epicentro del alzamiento que habría de producirse unos meses después.

Palabras claves: Buenos Aires-Conflictividad social-Tensiones interétnicas-Frontera

Raúl Fradkin

Something more than Drunkenness. Tensions and Fears in the Buenos Aires South Border before the Rural Uprising of 1829

Abstract

The article intends to identify some of the preconditions that allowed the massive rural mobilization to take place in Buenos Aires between the end of 1828 and about the middle of 1829. Through the analysis of an episode happened in the town of Dolores at the beginning of 1828, this article intends to trace the previous experiences of the actors. This episode will also be compared to the practices of mobilization and conflict that took place after the colonial order crisis, and to the increasing social and interethnic tensions generated in the Buenos Aires countryside. The main purpose is then to consider the tensions and conflicts that arose in an area of the south border that became the epicenter of the uprising that would occur some months later.

Words key: Buenos Aires - Social conflict - Interethnic tensions - Border

Raúl Fradkin